



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0509/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4042

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2024

ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/017 de fecha 12 de Abril de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-ROM-001/11** ubicado en RIO SUCHIATE S/N SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 410.54 Metros cúbicos	11	2315	2325	28521175	28521185	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	1316.427	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	26/11/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
10/12/2024	23501403	4786	PDTOS. MADR. EL TIANG.	T-08-060-PMT-001/18	MADERA ASERRADA PINO	47.6
30/11/2024	28165120	3271	PRODUCTOS FTALES H. DEL PARRAL	T08032PFH001	MAD. ASERRASA DE PINO L.D.	30.659
07/12/2024	28417155	3141	EJIDO TODOS SANTOS	T-10-034-ETG-001	MADERA ASERRADA PINO	41.825
07/12/2024	28417156	3142	EJIDO TODOS SANTOS	T-10-034-ETG-001	MADERA ASERRADA PINO	23.524
03/12/2024	28417152	3138	EJIDO TODOS SANTOS	T-10-034-ETG-001	MADERA ASERRADA PINO	17.884
03/12/2024	28417151	3137	EJIDO TODOS SANTOS	T-10-034-ETG-001	MADERA ASERRADA PINO	21.445
30/11/2024	28417149	3135	EJIDO TODOS SANTOS	T-10-034-ETG-001	MADERA ASERRADA PINO	43.09
23/11/2024	28176471	3868	JESUS MANUEL MUÑOZ SANCHEZ	T08060MUS001	MAD. ASERRASA DE PINO L.D.	69.800
01/12/2024	28417006	669	EJIDO LLANO GRANDE	T-10-009-ELG-002	MADERA ASERRADA PINO	52.517
30/11/2024	28417150	3136	EJIDO TODOS SANTOS	T-10-034-ETG-001	MADERA ASERRADA PINO	23.039
05/12/2024	28500304	3683	TERESITA DE JESUS VEGA CHAVEZ	T08029VEC001	MAD. ASERRASA DE PINO L.D.	39.157
Total						410.540
Equivalencia de materia prima transformada						

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1726.967	METROS CUBICOS		FECHA 12/12/2024

[illegible]

[illegible]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00